



CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

ACTA No. 5

ACTA DE VERIFICACION DE CONVALIDACION DE ERRORES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO

No. IMP-CBBAS-003-2024

El día de hoy martes, 11 de junio de 2024, siendo las 08H00, en la sala de sesiones del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, el delegado designado de la Máxima Autoridad del CBB, mediante Memorando No. CBB-JF-2024-0094-M, con fecha 27 de febrero de 2024: Sr. Sgto. Fredy Rolando Villavicencio Condo, para que lleve a cabo la fase precontractual, hasta la sugerencia de adjudicación o declaratoria de desierto del presente proceso de contratación, y, la Ing. Paulina Ruiz Vizuete, en calidad de Secretaria del presente procedimiento.

Se reúne para realizar la etapa de Verificación de Convalidación de Errores de la Oferta presentada por DELCOR INTERNATIONAL LLC, dentro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO, signado con el código No. IMP-CBBAS-003-2024, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE BOTAS DE ESTACION Y BOTAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBB".

Se declara instalada la sesión y se procede a dar inicio a la misma, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Verificación de convalidación de errores.
3. Clausura.

PUNTO UNO.-

Conocimiento y aprobación del orden del día.

El Sr. Delegado responsable de llevar a cabo la fase precontractual del presente procedimiento de selección de proveedor para adquisición en el extranjero, conoce el orden del día por parte de Secretaria. El cual es aprobado por el servidor y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS.-

Verificación de convalidación de errores.

El Sr. Sgto. Fredy Rolando Villavicencio Condo, delegado responsable de llevar a cabo la fase precontractual del presente procedimiento de selección de proveedor para adquisición en el extranjero, declara instalada la sesión de Verificación de convalidación de errores de la (01) oferta participante dentro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

EL EXTRANJERO, signado con el código No. IMP-CBBAS-003-2024, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE BOTAS DE ESTACION Y BOTAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBB"; en cumplimiento con la normativa legal vigente publicada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC; artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-RGLOSNC; artículo 132 de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2023-0134 (Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública-SNCP), y, atendiendo al cronograma publicado del procedimiento, se procede a la verificación de convalidación de errores de la oferta antes referida, DELCOR INTERNATIONAL LLC. Cumpliendo conforme se establece en el pliego y el cronograma publicado, con fecha límite para solicitar convalidación de errores hasta el día martes, 11 de junio de 2024, a las 17H00, y, para recepción de convalidaciones hasta el día Jueves, 13 de junio de 2024, 14H00.

Se deja constancia que en vista de ser la única oferta y a la brevedad que se requiere realizar la presente adquisición, se tomará en consideración para que participe dentro del procedimiento en mención.

Una vez revisada la oferta presentada por DELCOR INTERNATIONAL LLC, dentro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO, signado con el código No. IMP-CBBAS-003-2024, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE BOTAS DE ESTACION Y BOTAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBB", se solicita la convalidación de errores en los siguientes documentos:

REQUERIMIENTO DE CONVALIDACION DE ERRORES DE FORMA	
OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACION
OBSERVACION 1: Una vez revisada la documentación presentada en su oferta, referente a: DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA REPRESENTANTE LOCAL, ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ. No adjunta documentación habilitante de la Representante Local, Sra. Isabel Cristina Cortéz Muñoz.	Enviar documentación habilitante actualizada de la Representante Local, Sra. Isabel Cristina Cortéz Muñoz.
OBSERVACION 2: CONSTITUCION DE LA EMPRESA y CERTIFICACION BANCARIA, TRADUCIDAS A CASTELLANO (<i>En la SECCION IV ANEXO 2, REQUISITOS MINIMOS, y, en otros parámetros se solicita que toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción</i>).	Se solicita convalide la Constitución de la empresa y la certificación bancaria en idioma castellano.





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

OBSERVACION 3:

FORMULARIO UNICO DE PRESENTACION DE LA OFERTA, NUMERAL 4 (BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL).

Se solicita convalide en el numeral 4. *“Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento”.*

OBSERVACION 4:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA: (En cumplimiento a especificaciones técnicas establecidas por el CBB, y, al Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2024-0474-O, suscrito por el Econ. Rayner Abraham Campoverde Peñafiel, Director de Control de Producción Nacional, mediante el cual AUTORIZA la importación de los bienes, mencionando en CONCLUSION: (...) *“Por tanto, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se AUTORIZA la importación de los bienes, debiendo precautelar la aplicación de los procesos competitivos. Finalmente es importante mencionar que las especificaciones técnicas y condiciones detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición”.*

Certifique que el tipo de bota que oferta en experiencia general mediante el Contrato PE-CBCLA-2024-01, suscrito con el Cuerpo de Bomberos de cantón Lago Agrio, es igual o superior a la requerida por la entidad contratante, y se especifique si se refiere a la bota de trabajo o bota de estación.

Respalde la experiencia específica con la presentación de copias simples y legibles de contratos ejecutados, copias de facturas o copias de actas de entrega-recepción definitivas, debidamente suscritos.

Se adjunte la traducción a idioma castellano del Contrato PE-CBCLA-2024-01, suscrito con el Cuerpo de Bomberos de cantón Lago Agrio.

PUNTO TRES.-

Clausura.

Una vez cumplida con la etapa de verificación de convalidación de errores, el Sr. Delegado responsable de llevar a cabo la fase precontractual del presente procedimiento de selección de proveedor para adquisición en el extranjero dentro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO, signado con el código No. IMP-CBBAS-003-2024, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE BOTAS DE ESTACION Y BOTAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBB”, dispone a Secretaria se proceda a notificar





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

al oferente DELCOR INTERNATIONAL LLC, solicitando convalidación de la documentación antes descrita hasta la fecha y hora publicada en el cronograma publicado.

Y se publique mediante el portal institucional de compras públicas del SERCOP y página web institucional, en cumplimiento a la Sección II, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO, numeral 4, de los pliegos publicados.

Una vez concluida la etapa correspondiente, sin tener otro punto que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10H20.

En constancia de lo actuado, suscriben la presente acta.

Sr. Sgto. Fredy Rolando Villavicencio Condo
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD

RAZÓN: Certifico que el delegado de la Máxima Autoridad, responsable de llevar a cabo la fase precontractual del presente proceso, cumplió con la etapa correspondiente.

Lo certifico, sin voz y sin voto:

Ing. Paulina Ruiz Vizuite
SECRETARIA DEL PROCESO
IMP-CBBAS-003-2024

